



Con los objetivos de promover y reconocer a los talentos artísticos y culturales entre la comunidad universitaria e impulsar la apropiación social de la ciencia entre los diversos sectores de la sociedad, la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia (CGECDC) invita a participar en la

## C O N V O C A T O R I A

# PULSAR

## B A S E S

### 1. DE LA PARTICIPACIÓN

- 1.1 Podrán participar todos los/las alumnos/as de la UABC.
- 1.2 La participación puede ser individual o por equipos de hasta cinco integrantes
- 1.3 Solamente se podrá participar en un proyecto.
- 1.4 Los/las participantes deberán enviar sus proyectos de forma electrónica, en formato PDF, al correo electrónico [accioncultural@uabc.edu.mx](mailto:accioncultural@uabc.edu.mx) a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de octubre del presente año.

### 2. DE LOS PROYECTOS

- 2.1 Los proyectos deberán contener lo siguiente:
  - a) Categoría en la que participa
  - b) Título del proyecto.
  - c) Nombre completo del o los/las postulantes.
  - d) Unidad académica de adscripción del o los/las postulantes, así como el municipio en el que se ubica.
  - e) Breve descripción del proyecto con extensión de una cuartilla.
  - f) Objetivos del proyecto.
  - g) Justificación del proyecto.
  - h) Producto final del proyecto.
  - i) Cronograma de actividades, ajustado a un periodo de cuatro meses.
  - j) Presupuesto para su realización.
  - k) Anexos:
    - Credencial vigente de alumno de la UABC del o los/las postulantes.
    - Carta de exposición motivos firmada.
    - Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria firmada por los/las postulantes.
    - Carta de recomendación firmada por un miembro del personal docente de su unidad académica.
    - En el caso de que el proyecto tenga más de un participante, se deberá entregar una carta firmada por todos los integrantes donde designan a un representante común.

### 3. DE LAS CATEGORÍAS

- 3.1 Las categorías de acuerdo con las cuales se deberán desarrollar los proyectos son:
  - a) Artes plásticas.
  - b) Artes visuales.
  - c) Danza.

- d) Divulgación de la ciencia a través de plataformas digitales.
- e) Divulgación de la ciencia a través de las artes escénicas.
- f) Divulgación de la ciencia a través de intervenciones directas en comunidad.
- g) Divulgación de la ciencia a través de materiales didácticos interactivos o de inmersión.
- h) Literatura.
- i) Medios audiovisuales
- j) Música.
- k) Performance.
- l) Teatro.

### 4. DE LA SELECCIÓN

- 4.1 La CGECDC conformará una comisión de selección que estará integrada por once miembros honorarios, especialistas en las distintas áreas que abarca la presente convocatoria.
- 4.2 Los proyectos que cumplan con todos los puntos de la presente convocatoria serán revisados por la comisión de selección, integrada especialmente para este fin.
- 4.3 La comisión de selección determinará cuáles proyectos recibirán apoyo, de acuerdo con la calidad, propuesta creativa y factibilidad de los mismos. Su decisión será inapelable.
- 4.4 La comisión de selección podrá declarar desierta cualquiera de las categorías o, en su caso, apoyar a más de un proyecto por categoría.
- 4.5 Los proyectos seleccionados recibirán hasta 40 mil pesos para su realización, una vez firmada la carta compromiso correspondiente.

### 5. DE LOS RESULTADOS

- 5.1 Los resultados se darán a conocer a través de la página web de Cultura UABC, [www.cultura.uabc.mx](http://www.cultura.uabc.mx), el 15 de octubre de 2021.

### 6. GENERALES

- 6.1 Los proyectos seleccionados deberán realizar tres presentaciones públicas y gratuitas del producto final en el periodo 2022-1, en acuerdo con la CGECDC.
- 6.2 En caso incumplimiento de los compromisos que establece la presente convocatoria, los responsables de los proyectos que reciban apoyo económico, deberán devolver a la UABC el total del monto recibido.
- 6.3 Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por CGECDC en coordinación con la comisión de selección.